



TARIFAS TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS (EXPTE CC2004/097)

Aprobadas por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 de diciembre de 2018 y Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, de 6 de marzo de 2019 (Consejería de Empleo, Industria y Turismo).

TIPO DE BILLETE	TARIFA por viaje SOLICITADA
BILLETE ORDINARIO	1,20 €
BONO-PENSIONISTA (10 VIAJES)	0,72 €
BONO PERSONA MOVILIDAD REDUCIDA	GRATUITO
BONO MENOR	GRATUITO
BONO SOCIAL	GRATUITO